

RESOLUCIÓN DE ZONA FRANCA: CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

El 1º de Marzo el área de Zonas Franca dictó una determinando el calendario a aplicar a los efectos de la presentación de las Declaraciones Juradas que todos los Usuarios de Zona Franca deben presentar cada 2 años, y en relación al período de 2 años inmediato anterior.

Con el fin de controlar el cumplimiento de las actividades proyectadas por los Usuarios y comprobar que los beneficios obtenidos por ser Usuario de Zona Franca, se correspondan con el interés nacional de promover las inversiones, diversificar la matriz productiva, generar empleo, incrementar las capacidades de la mano de obra nacional, aumentar el valor agregado nacional, entre otras que detalla la normativa que regula la materia.

Dicho esto, se establece:

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL CONTRARO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE DJ:
1987 y 1996	Marzo, abril y mayo de 2019
1997 y 2006	Junio, julio y agosto 2019
2007 y 08/03/2018	Setiembre, octubre y noviembre 2019
09/03/2018 en adelante	A los dos años contados a partir del inicio del ejercicio siguiente a la respectiva autorización

FORMATO DE PRESENTACIÓN

El Proyecto de Inversión exigido, **deberá ser presentado en formato papel** en la Mesa de Entrada del Área Zonas Francas, **remitiéndose copia idéntica vía correo electrónico** (en formato exportado a pdf) a la siguiente dirección: declaracionjurada@zfrancas.gub.uy, su contenido deberá referir a los últimos dos ejercicios de la empresa.

PRESENTACIONES POSTERIORES DE LAS DECLARACIONES JURADAS

Una vez cumplida esta primera presentación, los Usuarios deberán repetir el mismo trámite **cada dos años de operativa**, contándose los siguientes plazos de dos años desde la fecha de la respectiva Resolución de la Dirección del Área Zonas Francas que convalide la última Declaración presentada.

Para más información acceder a: <http://zonasfrancas.mef.gub.uy/innovaportal/file/26458/1/res.-declaracion-juradav3.pdf>

RESOLUCIÓN DE ZONA FRANCA: CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURADA

1. Datos requeridos:

- Nombre completo de la persona que realiza la declaración. En este caso deberá ser un integrante del Directorio o quién tenga Poder otorgado a estos efectos;
- Documento de identidad;
- Domicilio en Uruguay;
- Organismo al que se dirige o a petición del cual se redacta la declaración jurada;
- Motivo por el cual se realiza (en este caso reportar la actividad y probar la sustancia de la empresa Usuaría);
- Declaración en sí misma; y
- Firma de la persona que realiza la declaración.

2. Modelo de declaración sugerido:

“Montevideo, (día) de (mes) de (año)

Yo ... con Documento de Identidad ... en nombre y representación de la firma ... (integrante del Directorio o con Poder otorgado a estos efectos) con domicilio constituido en ...

DECLARO BAJO JURAMENTO ANTE EL ÁREA ZONAS FRANCAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO QUE:

La empresa Usuaría ... con contrato autorizado con fecha ... en la Zona Franca ..., ha realizado la actividad (detalle de la actividad realizada) ..., prevista en el/los literales a), b) y/o c) de la Ley 15.921 (en la redacción dada por la Ley 19.566 - en caso que corresponda-), expresando que los datos obtenidos por dicha actividad, en los últimos dos ejercicios, son los siguientes:

- a) Nivel y calidad de los recursos humanos empleados en Zona Franca (Detalle de la cantidad, nivel académico y cargos del personal)***
- b) Inversiones en activo fijo***
- c) Ingresos percibidos***

En fe de lo cual y en señal de conformidad, firmo la presente Declaración.

Firma

Aclaración de Firma”